



**Municipalidad de San Carlos de Bariloche  
Tribunal de Contralor  
Río Negro**

**Resolución N° 37-TC-12**

VISTO: la Resolución N° 45-TC-10, dictada por el Tribunal de Contralor con fecha 15 de junio de 2010, y;

CONSIDERANDO:

- Que a través de la misma se da por formalmente iniciado, un proceso de investigación sobre el IMTVHS, atento a lo solicitado por el Concejo Municipal a través de la comunicación N° 678-CM-10, de fecha 29 de abril de 2010;
- Que en el marco de esta investigación, y a solicitud del Instructor sumariante, designado por la Resolución del visto, se ha resuelto citar a declarar a profesionales en ciencias económicas que desempeñaron tareas en el IMTVHS, con carácter testimonial;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1º) CITASE a declarar en carácter de testigos a: Cra. Dora Emili para el día jueves 28 de junio de 2012 a las 9.30 horas, Cr. Ricardo Ivulich para el día jueves 28 de junio de 2012 a las 11.00 horas, Cr. Maximiliano Aguirre para el día viernes 29 de junio de 2012 a las 9.30 horas y Cr. Daniel Galindo para el día viernes 29 de junio de 2012 a las 11.00 horas; todos en el marco del proceso de investigación iniciado por este Tribunal de Contralor al IMTVHS y en función del requerimiento efectuado por el Instructor sumariante, Resolución N° 45-TC-2010.

Art. 2º) NOTIFICAR a: Cra. Dora Emili, Cr. Ricardo Ivulich, Cr. Maximiliano Aguirre y Cr. Daniel Galindo, mediante cédula.

Art. 3º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4º) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 13 de Junio de 2012.

